mbio en los horarios de los rvicios divinos en Nochevieja y Año Nuevo en Europa

Iglesia Nueva Apostólica Internacional

Sil

Jahresabschlussgottesdienst an Silvester 2014

(Foto: F. Schuldt)

Zúrich. Desde el año 2011 está en vigor la normativa actual para los servicios divinos de Nochevieja y Año Nuevo. Ahora, los Apóstoles de Distrito en Europa han acordado que se estudie de nuevo este tema para Europa. A partir de ahora, tanto el servicio divino final como el primero del nuevo año se realizarán un domingo.

Esta nueva normativa entra en vigor con efectos inmediatos. El motivo más importante para esta nueva normativa es la idea acentuar el domingo como día del servicio divino. Ni Nochevieja, ni Año Nuevo es día festivo en el calendario eclesiástico. Por lo tanto, es conveniente que se celebre el último servicio divino del año en domingo, no el día de Nochevieja. Del mismo modo, el primer servicio divino tendrá lugar domingo, no el día de Año Nuevo.

Excepciones

Existen excepciones, por ejemplo cuando Nochevieja cae en domingo, como ha sido el caso durante este año 2017. El servicio divino de Año Nuevo de 2018 se celebrará el domingo 7 de enero. En el caso de que Navidad caiga en sábado o domingo, el servicio divino para finalizar el año se realiza el 31 de diciembre. Esto será el caso en 2021/2022.

Una normativa no internacional

En 2011 se decidió en la Asamblea de Apóstoles de Distrito internacional que esto se aplicara en todo el mundo. Se estableció que Nochevieja y Año Nuevo eran días de servicio divino. Sin embargo, las muchas excepciones indican que no se puede mantener esta norma en la totalidad de la Iglesia. Habrá desviaciones regionales, que están relacionadas con la infraestructura de las ubicaciones de las comunidades. En muchos países de este mundo, Nochevieja es un día laborable normal. En Sudáfrica, se ha mantenido la “normativa del domingo“ desde hace mucho tiempo: el último domingo se celebra el fin de año, el primer domingo se celebra el servicio divino de Año Nuevo. Lo mismo se hace en partes de Asia y Sudamérica.

La decisión de la Asamblea de Apóstoles de Distrito europeos dice:

«Tras deliberarlo exhaustivamente, los Apóstoles de Distrito han tomado la siguiente decisión con respecto a los servicios divinos en el cambio del año 2017/2018 para Europa: Si el servicio divino de Navidad cae en sábado o domingo, el servicio divino para finalizar el año tendrá lugar el 31 de diciembre, de no ser así, se celebra el último domingo del año. El servicio divino para comenzar el año (es decir, el primer servicio divino del año) será a partir de ahora el primer domingo del

año. El horario de los servicios divinos siempre será determinado por el Apóstol de Distrito.»

4 de abril de 2017